



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 06 FEB 2012

Decreto Exento N° 0901
 Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 528 de fecha 20 de Enero del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicio Don (ña) Alejandra Godoy Morales Rut N° 13.531.768-3.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Apruébese la Modificación Punto OCTAVO del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Alejandra Godoy Morales Rut N° 13.531.768-3., debiéndose señalar que el trabajo adicional a la jornada habitual que deba desarrollar por actividades propias de sus funciones será cancelado a través de un Bono Complementario.
2. Las demás cláusulas insertadas en el referido ~~Contrato~~ pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

GABRIEL OMAR CALLEGUILLOS CORNEJO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 (S)



CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
 DIRECTORA DE CONTROL
 CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- CAMT/GOGC/HHAP/HECF/cgtt.-